

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56145 RUBÍ

Ignacio Alberto Negrotti Fernández, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 Rubi 2, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 660/2018 Sección: 4

NIG: 08184-42-1-2018-8204516

Fecha del auto de declaración. 5 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Abreviado

Entidad concursada. Ana Belén Ibáñez Martín, con DNI 46821452F y domicilio Plaza Cerdenya, n.º 3, 1.º-1.ª de Rubí.

Administradores concursales. Cristian Valcárcel Bernal, de profesión abogado.

Dirección postal: C. Escolles Pies 102 08017 Barcelona (Barcelona)

Dirección electrónica: ibanezmartin@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Pere Esmendia, n.º 15 de Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Rubí, 5 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio Alberto Negrotti Fernández.

ID: A180069900-1